



DECRETO N° 1009.

CHIGUAYANTE 12 JUN 2019

VISTOS : La Solicitud de renuncia a patente CIPA al 04/06/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Acéptese la renuncia a la patente profesional, detallada a continuación, a contar del 04 de junio de 2019, según corresponda.
  2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Carolina Andrea Saez Hechtle		Avda. Pascual Binimelis 140	3-303668

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEXANDRO MARIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RFC/JCHC/madm.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE